



ARBITRAJE

JUNTA DE ARBITRAJE PARA LOS
EMPLEADOS AL SERVICIO DE LOS
PODERES DEL ESTADO DE OAXACA

"2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD"

SECRETARÍA CARPETA DE DÍAS INHÁBILES Y PERIODO VACACIONAL 2023

Ciudad Administrativa "Benemérito de las Américas", Tlaxiáctac de Cabrera, Oaxaca, a diecinueve de octubre de dos mil veintitrés.

Comuníquese a los abogados, postulantes, justiciables y público en general, que con motivo del otorgamiento del día VEINTE DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO como no laborable por el "Día del Empleado", comunicado por la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado a través de su Dirección de Recursos Humanos; con fundamento en el artículo 715 de la Ley Federal del Trabajo, **se declara la inactividad procesal de ese día, 20 de octubre de 2023, vista la imposibilidad de recepcionar todo tipo de documentación en sede oficial y de llevar a cabo las diligencias que se encuentran programadas para esas fechas en las instalaciones de esta Junta.** En tales condiciones, en cuanto hace al vencimiento de plazos y términos procesales, no deberá computarse para tal fin el referido día, por las circunstancias antes relatadas.

Con la finalidad de evitar discrepancias con los términos procesales señalados por los Juzgados Federales y Tribunales Colegiados en Materias Penal y del Trabajo del Décimo Tercer Circuito, infórmeles el contenido de este acuerdo. **NOTIFÍQUESE POR MEDIO DE LOS ESTRADOS DE ESTA JUNTA DE ARBITRAJE.**

Así lo acordaron y firman los integrantes de la Junta de Arbitraje para los Empleados al Servicio de los Poderes del Estado, ante la Secretaria General de Acuerdos, que autoriza y da fe. Conste.

LIC. CECILIA ANA LILIA BAÑOS TERRONES
PRESIDENTE



LIC. RAÚL JORGE CRUZ HERNÁNDEZ
REPRE. DE LOS EMPLEADOS
Fecha y firma 12 de Oct. del 19/10/2023

LIC. ISMAEL CARLOS SÁNCHEZ CRUZ
REPRE. DEL GOBIERNO

LIC. FABIOLA DÁVILA CRUZ
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS

FDC*